



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1006/18

VISTO:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90 respecto de la remisión del Proyecto de General y Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente y con el objetivo de permitir su estudio, evaluación y tratamiento en tiempo y forma por parte de ese Cuerpo, de manera de poder contar con la Ordenanza de Presupuesto antes del inicio del año 2.019, para un correcto accionar de la gestión en el plano administrativo contable.

Y CONSIDERANDO:

Que tal lo establece la normativa antes mencionada y como se viene realizando año tras año, se remite a ese Cuerpo Legislativo el plan de gobierno plasmado en el Proyecto de Gastos y cálculo de recursos para el próximo año.

Que el proyecto de presupuesto ha sido elaborado tomando como referencia las variables macroeconómicas efectuadas por el gobierno nacional para el próximo año y que se encuentran contenidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional, el que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional para su tratamiento.

Que para 2019 se prevé una caída del PBI del orden del 0,5%, luego de la reducción proyectada de 2,4% para 2018. El Presupuesto 2019 también proyecta un crecimiento de las exportaciones en torno al 21% interanual y señala que se aguarda una desaceleración de la inflación durante 2019, calculándose una inflación interanual a diciembre de 2019 de 23%.

Con respecto a los recursos coparticipados, los mismos se corresponden con las proyecciones de la ejecución actual y con las variables macroeconómicas mencionadas, y también teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la legislación vigente, como la desaparición del Fondo federal solidario.

Ya refiriéndonos a los fundamentos locales específicos, en los cuales se sostiene el trabajo realizado, resulta preciso mencionar que la proyección de recursos además de considerar la ejecución actual, también tiene en cuenta los incrementos de precios estimados en forma general.

En materia de Gastos en Personal el proyecto que se eleva para su consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, como así también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demanden los servicios administrativos, de control, de educación y cultura, de salud, de asistencia social, de obras y servicios públicos.

Si bien a nivel nacional se estima una inflación del 23 % esta Administración considera que ese porcentual no será suficiente para hacer frente a las paritarias provinciales, teniendo en cuenta que actualmente ya hemos realizado varios ajustes resultado de la llamada clausula gatillo inserta en los acuerdos de paritarias.

En referencia a la partida de Bienes de Consumo y Servicios no personales se ha previsto un incremento consistente con la pauta de inflación estimada y en coherencia con los niveles actuales de ejecución, con excepción de



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

las Secretarías de Salud y Promoción Humana y Comunitaria en las cuales se ha previsto aumentar la prestación de dichos servicios en respuesta a las demandas de la ciudadanía, esto en virtud de la falta de respuesta a nivel nacional y los recortes efectuados, tal como sucedió en el año 2018.

Si bien la política a nivel nacional en relación a los Subsidios para Obras se ha modificado radicalmente, hemos podido continuar con la obra pública gracias a una buena relación con el actual Gobierno y al cumplimiento de en tiempo y forma de todas las rendiciones. Si bien las perspectivas para el siguiente ejercicio son inciertas, es prioridad de esta gestión seguir adelante con obras de importancia para la ciudad. En tal sentido continuamos gestionando para conseguir el financiamiento, ya sea de parte del Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial. Esto debe ser así, dado que con la actual política económica las rentas generales del Municipio se destinan en un 70 % al pago de los haberes del personal municipal, restando solo un 30 % para el resto de los gastos, lo cual resulta insuficiente para afrontar Obras de infraestructura.

A modo de ejemplo podemos mencionar la continuidad en los trabajos de pavimentación y bacheo que se siguieron realizando de manera ininterrumpida, como así también las obras de iluminación.

Otra obra de gran importancia es la de Red de Gas que después de difíciles gestiones y numerosos inconvenientes se encuentra en ejecución.

Se finalizó y ya está en funcionamiento el Jardín de Infantes Plaza de los Lápices, que cuenta con salas de 4 y 5 años tan importantes para los niños de la ciudad.

Seguimos adelante con la construcción del plan de viviendas Techo Digno, a pesar del gran aumento en los costos y la falta de respuesta a nivel nacional. Del proyecto inicial de 45 viviendas, 30 unidades ya fueron terminadas y entregadas y 7 se entregarán en octubre de 2018.

En lo referente al tema de la seguridad, otro tema que ha sido seriamente considerado por esta gestión de gobierno, se siguió trabajando instalando nuevas cámaras de seguridad fijas y móviles y reemplazando de manera constante las afectadas por actos de vandalismo, en distintos sectores de la ciudad, a fin de monitorear en todo momento posibles situaciones de riesgo.

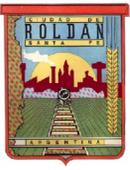
Como en anteriores Presupuestos se ha considerado en su elaboración lo establecido en la Ley Provincial N° 12.036 respecto de los gastos que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, a fin de proteger el patrimonio municipal.

Que es imprescindible contar con la Ordenanza de Presupuesto, el cual contiene los lineamientos fundamentales de la acción de gobierno para el año venidero y posibilitará concretar las mismas dentro de un marco legal.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones de la Ley 2.756 el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.019, en la suma de \$ 9.939.955,60.- (pesos nueve millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco c/60/100), conforme la Ley N° 12.065.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Artículo 2º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.019, en la suma de \$ 496.997.779,93.- (pesos cuatrocientos noventa y seis millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y nueve c/93/100.-)

Artículo 3º: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.019, en la suma de \$ 506.937.735,52.- (pesos quinientos seis millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y cinco c/52/100.-) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presenta Ordenanza.-

Artículo 4º: Estimase en la suma de \$ 507.156.690,92.- (pesos quinientos siete millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa c/92/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

I – Total de Erogaciones.(art. 3) \$ 506.937.735,52.-

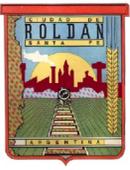
II- Total de Recursos. (Art. 4) \$ 507.156.690,92.-

III- Resultado Financiero (superávit) \$ 218.955,40.-

Artículo 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

- Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.
- Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.
- Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.
- Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.
- Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)
- Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.
- Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.
- Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Jefatura de Gabinete
- Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda y Finanzas.
- Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.
- Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.
- Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras Públicas.
- Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.
- Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. De Cultura, Educación y Turismo.



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

- Cuadro Nro. 16: Clasificación Económica y por Objeto del Gasto –Sec. de Servicios Públicos
- Cuadro Nro. 17: Clasificación Económica y por Objeto del Gasto- Sec. de Legales y Técnica

Artículo 7°: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 2°.-

Artículo 8°: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9°: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

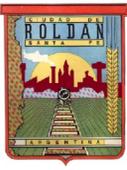
Artículo 10°: Facúltase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11°: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos

Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2019, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

Artículo 12°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

Sala de Sesiones, Roldán 13 de Diciembre de 2018.-



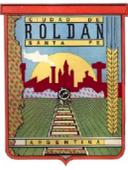
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
TOTAL GENERAL	375.673.005,00	131.483.685,92	507.156.690,92
RECURSOS CORRIENTES	355.453.005,00	6.270.470,00	361.723.475,00
DE JURISDICCION PROPIA	172.444.775,00	6.270.470,00	178.715.245,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	122.998.275,00	4.500.000,00	127.498.275,00
Tasas y Derechos	122.998.275,00	4.500.000,00	127.498.275,00
Contribución de mejoras	0,00		0,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	10.740.750,00	1.120.470,00	11.861.220,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	36.480.150,00	650.000,00	37.130.150,00
Tasas y Derechos	35.879.650,00	650.000,00	36.529.650,00
Contribución de mejoras	600.500,00		600.500,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	2.225.600,00	0,00	2.225.600,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	183.008.230,00	0,00	183.008.230,00
Coparticipación del Ejercicio	165.464.980,00		165.464.980,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	17.543.250,00		17.543.250,00
RECURSOS DE CAPITAL	20.220.000,00		20.220.000,00
Venta de Activos	20.220.000,00		20.220.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	125.213.215,92	125.213.215,92
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	125.213.215,92	125.213.215,92
USO DEL CREDITO		0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

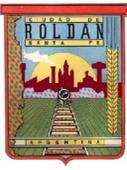
CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa por Hectárea	1.149.850,00	343.100,00	1.492.950,00
Tasa de Servicio Público Urbana	80.881.250,00	30.066.500,00	110.947.750,00
Derecho Registro e Inspección	19.635.000,00	3.525.000,00	23.160.000,00
Autorización Apertura de Negocios	98.960,00		98.960,00
Diversiones y Espectáculos públicos	25.000,00		25.000,00
Derecho Uso Dominio Público	6.255.900,00	450.000,00	6.705.900,00
Tasa de Remate	68.900,00		68.900,00
Certificado de Libre Deuda	126.870,00		126.870,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	10.393.250,00	500.000,00	10.893.250,00
Solicitud de Carnet de Conductor	2.496.550,00		2.496.550,00
Trámites de Patentamientos	159.610,00		159.610,00
Otras Actuaciones Administrativas	874.560,00	150.000,00	1.024.560,00
Estampillado Carnet de Conductor	198.100,00		198.100,00
Cementerio	517.675,00	845.050,00	1.362.725,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	15.000,00		15.000,00
Tasa informes automotores	20.000,00		20.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	2.500,00		2.500,00
Sisa Vendedores Ambulantes	29.300,00		29.300,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	122.998.275,00	35.879.650,00	158.877.925,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

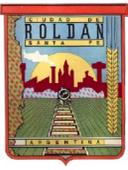
<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	4.500.000,00	650.000,00	5.150.000,00
Jardín Huellitas	1.120.470,00		1.120.470,00
TOTALES	5.620.470,00	650.000,00	6.270.470,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Cordón Cuneta	0,00	0,00	0,00
Red de Gas	0,00	25.500,00	25.500,00
Desagües Cloacales	0,00	25.000,00	25.000,00
Varios	0,00	550.000,00	550.000,00
TOTALES	0,00	600.500,00	600.500,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	3.925.750,00	37.600,00	3.963.350,00
Multas	3.250.000,00	1.588.000,00	4.838.000,00
Alquiler de Equipos Viales	20.000,00		20.000,00
Venta de Pliegos	10.000,00		10.000,00
Servicio de Desmalezamiento	2.590.000,00	600.000,00	3.190.000,00
Ingresos Varios	935.000,00		935.000,00
Publicidad Estática, Sonora y Rodante	10.000,00		10.000,00
TOTALES	10.740.750,00	2.225.600,00	12.966.350,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 3

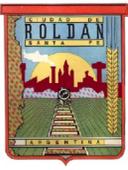
CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Venta de Bienes Muebles	200.000,00		200.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	20.000.000,00		20.000.000,00
Venta Material en Desuso	20.000,00		20.000,00
TOTALES	20.220.000,00	0,00	20.220.000,00

2. FINANCIAMIENTO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Mejoramiento Infraestructura Barrios	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00
Aportes para Parque Industrial	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
Fondo Obras Menores	0,00	8.050.000,00	8.050.000,00
Plan Viviendas Techo Digno	0,00	4.300.000,00	4.300.000,00
Red de Gas	0,00	55.000.000,00	55.000.000,00
Pavimentación calles Urbanas (Ord Nro. 992/18)	0,00	21.363.215,92	21.363.215,92
TOTALES	0,00	125.213.215,92	125.213.215,92



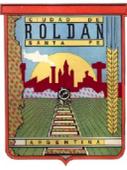
Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	78.254.250,00	5.720.000,00	83.974.250,00
Coparticipación Ingresos Brutos	35.385.660,00	4.956.650,00	40.342.310,00
Coparticipación Patente Automotor	31.583.020,00	1.500.000,00	33.083.020,00
Coparticipación Inmobiliario	19.185.000,00	350.000,00	19.535.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	1.057.050,00		1.057.050,00
Fondo Federal Solidario	0,00	0,00	0,00
Fondo financiamiento educativo	0,00	5.016.600,00	5.016.600,00
TOTALES	165.464.980,00	17.543.250,00	183.008.230,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

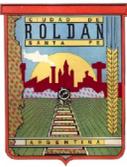
CUADRO N° 5

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO. EJECUTIVO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	365.514.094,01	131.483.685,92	496.997.779,93
EROGACIONES CORRIENTES	340.285.579,98	6.270.470,00	346.556.049,98
OPERACIÓN	266.905.000,00	0,00	266.905.000,00
Personal	180.635.000,00	0,00	180.635.000,00
Bienes y Serv. No Personales	86.270.000,00	0,00	86.270.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	1.395.579,98	0,00	1.395.579,98
TRANSFERENCIAS	68.620.000,00	6.270.470,00	74.890.470,00
A CLASIFICAR	3.365.000,00	0,00	3.365.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	25.228.514,03	125.213.215,92	150.441.729,95
INVERSIÓN REAL	21.260.000,00	125.213.215,92	146.473.215,92
Bienes de Capital	4.835.000,00	0,00	4.835.000,00
Trabajos Públicos	16.425.000,00	125.213.215,92	141.638.215,92
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	3.968.514,03	0,00	3.968.514,03
Erog. para Amort. de la Deuda	3.968.514,03	0,00	3.968.514,03

CUADRO N° 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO



Roldán Honorable Concejo Municipal

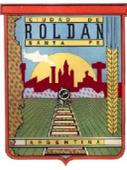
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Rentas Generales + Rentas Especiales
(en pesos corrientes)

CONCEPTO	2019
I) INGRESOS CORRIENTES	361.723.475,00
Rentas Generales	355.453.005,00
Rentas Especiales	6.270.470,00
II) GASTOS CORRIENTES	346.556.049,98
Operación	266.905.000,00
Intereses de la deuda	1.395.579,98
Transferencias	74.890.470,00
Crédito Adicional	910.000,00
Previsión Ley 12036	2.000.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	455.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	15.167.425,02
IV) RECURSOS DE CAPITAL	20.220.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	146.473.215,92
Inversión Real	146.473.215,92
Inversión Financiera	
VI) OTRAS EROGACIONES	3.968.514,03
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	381.943.475,00
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	496.997.779,93
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-115.054.304,93
X) FUENTES FINANCIERAS	125.213.215,92
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	125.213.215,92
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	125.213.215,92
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	10.158.910,99
XII) PRESUPUESTO HCM	9.939.955,60
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2018	218.955,39

CUADRO Nº 7

GASTO
EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL



Roldán Honorable Concejo Municipal

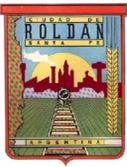
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	5.945.000,00	0,00	5.945.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	5.775.000,00	0,00	5.775.000,00
OPERACIÓN	5.775.000,00	0,00	5.775.000,00
Personal	5.225.000,00	0,00	5.225.000,00
Bienes y Serv. No Personales	550.000,00	0,00	550.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	170.000,00	0,00	170.000,00
INVERSIÓN REAL	170.000,00	0,00	170.000,00
Bienes de Capital	170.000,00	0,00	170.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 8

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: JEFATURA DE GABINETE



Roldán Honorable Concejo Municipal

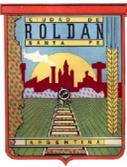
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	40.750.000,00	0,00	40.750.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	40.400.000,00	0,00	40.400.000,00
OPERACIÓN	40.400.000,00	0,00	40.400.000,00
Personal	20.650.000,00	0,00	20.650.000,00
Bienes y Serv. No Personales	19.750.000,00	0,00	19.750.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	350.000,00	0,00	350.000,00
INVERSIÓN REAL	350.000,00	0,00	350.000,00
Bienes de Capital	350.000,00	0,00	350.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 9

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	10.200.000,00	0,00	10.200.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

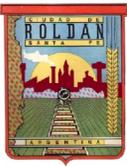
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

EROGACIONES CORRIENTES	10.080.000,00	0,00	10.080.000,00
OPERACIÓN	10.080.000,00	0,00	10.080.000,00
Personal	6.580.000,00		6.580.000,00
Bienes y Serv. No Personales	3.500.000,00		3.500.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Más y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
Jóvenes mas y mejor trabajo	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	120.000,00	0,00	120.000,00
INVERSIÓN REAL	120.000,00	0,00	120.000,00
Bienes de Capital	120.000,00	0,00	120.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 10

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: HACIENDA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	8.215.000,00	0,00	8.215.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	8.100.000,00	0,00	8.100.000,00
OPERACIÓN	8.100.000,00	0,00	8.100.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

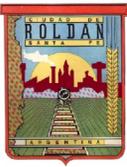
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Personal	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	115.000,00	0,00	115.000,00
INVERSIÓN REAL	115.000,00	0,00	115.000,00
Bienes de Capital	115.000,00	0,00	115.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: SALUD PUBLICA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	16.585.000,00	5.150.000,00	21.735.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	16.440.000,00	5.150.000,00	21.590.000,00
OPERACIÓN	16.440.000,00	0,00	16.440.000,00
Personal	11.650.000,00	0,00	11.650.000,00
Bienes y Serv. No Personales	4.790.000,00	0,00	4.790.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

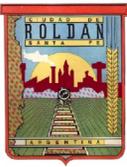
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	5.150.000,00	5.150.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	5.150.000,00	5.150.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	145.000,00	0,00	145.000,00
INVERSIÓN REAL	145.000,00	0,00	145.000,00
Bienes de Capital	145.000,00	0,00	145.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	15.665.000,00	0,00	15.665.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	15.520.000,00	0,00	15.520.000,00
OPERACIÓN	15.520.000,00	0,00	15.520.000,00
Personal	9.580.000,00	0,00	9.580.000,00
Bienes y Serv. No Personales	5.940.000,00	0,00	5.940.000,00
			0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

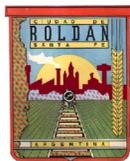
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	145.000,00	0,00	145.000,00
INVERSIÓN REAL	145.000,00	0,00	145.000,00
Bienes de Capital	145.000,00	0,00	145.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 13

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	64.700.000,00	125.213.215,92	189.913.215,92
EROGACIONES CORRIENTES	47.525.000,00	0,00	47.525.000,00
OPERACIÓN	47.525.000,00	0,00	47.525.000,00
Personal	36.800.000,00	0,00	36.800.000,00
Bienes y Serv. No Personales	10.725.000,00	0,00	10.725.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

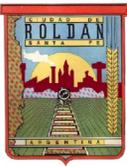
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	17.175.000,00	125.213.215,92	142.388.215,92
INVERSIÓN REAL	17.175.000,00	125.213.215,92	142.388.215,92
Bienes de Capital	750.000,00	0,00	750.000,00
Trabajos Públicos	16.425.000,00	125.213.215,92	141.638.215,92
Obras Cloacales	100.000,00	0,00	100.000,00
Const. Ampliación Edif. Municipal	450.000,00	0,00	450.000,00
Obras Cementerio	825.000,00	0,00	825.000,00
Const. y remodelación de Plazas	550.000,00	0,00	550.000,00
Desagües Pluviales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Ciclovías, refugios etc.	50.000,00	0,00	50.000,00
C. Cuneta, Mejor.y/o carp. Asfáltica	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
Pavimento Urbano (Ord Nro. 992/18)	2.200.000,00	21.363.215,92	23.563.215,92
Alumbrado Público	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
Obras Varias	450.000,00	0,00	450.000,00
Viviendas sociales	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
Mejoramiento Infraest. Barrios	0,00	33.000.000,00	33.000.000,00
Fondo Obras Menores	0,00	8.050.000,00	8.050.000,00
Red de Gas	350.000,00	55.000.000,00	55.350.000,00
Aporte Parque Industrial	1.300.000,00	3.500.000,00	4.800.000,00
Señalización de calles	750.000,00	0,00	750.000,00
Fondo Federal Solidario	0,00	0,00	0,00
Plan de Viviendas Techo Digno	0,00	4.300.000,00	4.300.000,00
Veredas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 14

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	98.989.094,01	0,00	98.989.094,01
EROGACIONES CORRIENTES	93.430.579,98	0,00	93.430.579,98
OPERACIÓN	20.050.000,00	0,00	20.050.000,00
Personal	10.560.000,00		10.560.000,00
Bienes y Serv. No Personales	9.490.000,00		9.490.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	1.395.579,98		1.395.579,98
Acresedores varios	1.395.579,98		1.395.579,98



Roldán Honorable Concejo Municipal

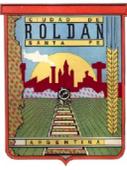
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

TRANSFERENCIAS	68.620.000,00	0,00	68.620.000,00
FAE	2.775.000,00		2.775.000,00
Subsidio Policía	55.000,00		55.000,00
Subsidio Bomberos	2.020.000,00		2.020.000,00
Becas y Subsidios	450.000,00		450.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	61.200.000,00		61.200.000,00
Asistencia y Prom. Social	2.120.000,00		2.120.000,00
A CLASIFICAR	3.365.000,00		3.365.000,00
Crédito Adicional	910.000,00		910.000,00
Gastos Imprevisibles	260.000,00		260.000,00
Ley 12036	2.000.000,00		2.000.000,00
Fondo de Reserva	195.000,00		195.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	5.558.514,03	0,00	5.558.514,03
INVERSIÓN REAL	1.590.000,00	0,00	1.590.000,00
Bienes de Capital	1.590.000,00		1.590.000,00
Bs. de Capital	90.000,00		90.000,00
Terrenos	1.500.000,00		1.500.000,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	3.968.514,03	0,00	3.968.514,03
Erog. para Amort. de la Deuda	3.968.514,03		3.968.514,03

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
GASTO
JURISDICCION: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	16.790.000,00	1.120.470,00	17.910.470,00
EROGACIONES CORRIENTES	16.640.000,00	1.120.470,00	17.760.470,00
OPERACIÓN	16.640.000,00	1.120.470,00	17.760.470,00
Personal	9.560.000,00	0,00	9.560.000,00
Bienes y Serv. No Personales	7.080.000,00	0,00	7.080.000,00
Jardin Huellitas	0,00	1.120.470,00	1.120.470,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	150.000,00	0,00	150.000,00
INVERSIÓN REAL	150.000,00	0,00	150.000,00
Bienes de Capital	150.000,00	0,00	150.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

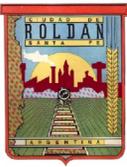
E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 16

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: SERVICIOS PUBLICOS

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	86.425.000,00	0,00	86.425.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	85.175.000,00	0,00	85.175.000,00
OPERACIÓN	85.175.000,00	0,00	85.175.000,00
Personal	62.580.000,00		62.580.000,00
Bienes y Serv. No Personales	22.595.000,00		22.595.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
INVERSIÓN REAL	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Bienes de Capital	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

TOTAL DE OTRAS EROGACIONES

Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00
-------------------------------	------	------	------

CUADRO Nº 17

EROGACIONES
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
JURISDICCION: LEGALES Y TECNICA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
OPERACIÓN	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
Personal	950.000,00		950.000,00
Bienes y Serv. No Personales	250.000,00		250.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	50.000,00	0,00	50.000,00
INVERSIÓN REAL	50.000,00	0,00	50.000,00
Bienes de Capital	50.000,00	0,00	50.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00
-------------------------------	------	------	------